



DECRETO N° 998, 06 SEP. 2024  
VILLA CONSTITUCIÓN,

VISTO:

La necesidad de adquirir señales de tránsito urbanas y nomencladores de calles para en éjido de la ciudad, destinados a orientar e informar al usuario de la vía pública; y

CONSIDERANDO:

Que la presente licitación, se convoca en el marco del Requerimiento n° 26307;

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° 09/24, para la adquisición de señales de tránsito urbanas y nomencladores de calles para en éjido de la ciudad, destinados a orientar e informar al usuario de la vía pública, según especificaciones particulares que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: PESOS CIENCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 56.420.000.-).

ARTICULO 3°: Valor de Pliego: PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 56.400.-), adquirirlo en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas: 01 OCT. 2024, 12 hs. en el Salón de Usos Múltiples, Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretaría de Finanzas  
y Administración

ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE

Prof. Jorge R. Berti  
Intendente Municipal  
Villa Constitución

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

ANEXO DECRETO N°

998



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN SEÑALES DE TRÁNSITO URBANAS Y NOMENCLADORES DE CALLES PARA EN ÉJIDO DE LA CIUDAD, DESTINADOS A ORIENTAR E INFORMAR AL USUARIO DE LA VÍA PÚBLICA, correspondiente a la licitación pública n° 09/24

a) OBJETO: La Municipalidad de Villa Constitución, llama a licitación para la adquisición de:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	20	Señal de Tránsito urbana romboidal con caño de 2 y ½"
2	20	Señal de Tránsito urbana circular con caño de 2y ½"
3	400	Nomencladores de calles

Forma de cotización: Deberá cotizarse el precio unitario, el total por reglón y el total general de la oferta.-

b) PLAZO DE ENTREGA: a convenir con el sector.

c) FORMA DE PAGO: 30 días presentación factura.

d) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 días hábiles (desde apertura de sobres).

e) PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 56.420.000.-).

f) Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 56.400.-), adquirirlo en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal

g) COTIZAR CON IVA INCLUIDO

h) APERTURA DE OFERTAS: 01 OCT. 2024 , 12 hs Salón de Usos Múltiples, Municipalidad de Villa Constitución.

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARÍO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE

Prof. Jorge R. Berti  
Intendente Municipal  
Villa Constitución



**LICITACION PUBLICA N° 09/24**

**PLIEGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**“PROVISIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y SEÑALAMIENTO  
VERTICAL URBANO”**

**MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN**

**REQUERIMIENTO 26307**

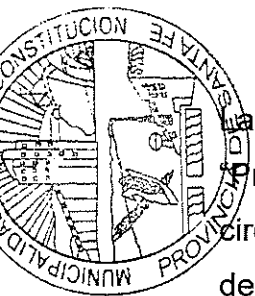
  
ALEJANDRO A. LONGO  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



  
Prof. Jorge R. Berti  
Intendente Municipal  
Villa Constitución

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA  
PROVISIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y SEÑALAMIENTO VERTICAL  
URBANO – SOBRE DESTINOS Y DISTANCIAS.-  
LICITACION PUBLICA 09/24**



**1. OBJETO**

La Municipalidad de Villa Constitución llama a Licitación Pública para la provisión de carteles nomencladores urbanos de altura catastral y sentido de circulación y carteles para señalamiento vertical para calles” en el ámbito urbano, destinados a orientar e informar al usuario de la vía pública, en un todo de acuerdo a las especificaciones y detalles del presente pliego de bases y especificaciones técnicas.

**2. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial de la presente licitación es de \$ 56.420.000,00 (pesos cincuenta y seis millones cuatrocientos veinte mil con 00/100) y se compone de los siguientes ítems:

CANTIDAD	OBJETO	VALOR ESTIMADO
400 (cuatrocientos)	Nomencladores urbanos	\$129.800.- (ciento veintinueve mil ochocientos pesos) cada uno
20 (veinte)	Señales de tránsito urbana romboidal	\$ 112.500.- (ciento doce mil quinientos pesos) cada uno
20 (veinte)	Señales de tránsito urbana circular	\$ 112.500.- (ciento doce mil quinientos pesos) cada uno

**3. COLOCACIÓN DE NOMENCLADORES Y SEÑALES URBANAS**

El proveedor deberá incluir dentro de la propuesta el instructivo para la correcta colocación de los nomencladores y las señales de tránsito urbanas, sea en formato papel, capacitación al personal, o video explicativo, de ser necesario.

**4. NOMENCLADORES**

Los nomencladores a proveer en la presente licitación son cuatrocientos (400) unidades en total terminados, pintados y ploteados. Según se puede apreciar en el plano N° 1, constarán de las siguientes partes: paneles de información ploteados para nomenclador para ochocientas (800) unidades y columnas para montaje de nomenclador para cuatrocientas (400) unidades.

Prof. Jorge R. Berti  
Intendente Municipal  
Villa Constitución

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración

A. SECCO  
SECRETARÍA DE CABINETE



#### 4.1 PANELES DE INFORMACIÓN

Los paneles de información sobre columna estarán constituidos, por dos (2) carteles para nomenclatura y altura catastral para ochocientas (800) en total, ploteados en ambas caras con vinilo reflectivo, de 350 mm de ancho x 950 mm de largo, confeccionados en chapa N° 14, de 2 mm de espesor, con plegado de refuerzo en el borde superior.

Todo el perímetro tendrá terminación de canto pulido y sus cuatro (4) vértices redondeados con un radio de 25 mm. Todas las chapas poseerán dos (2) perforaciones de 8 mm, como se representa en vista en el plano N° 1. Cada una de dichas placas está destinada a contener la correspondiente información ploteada en ambas caras.

#### 4.2 COLUMNA PARA MONTAJE

Las columnas para el montaje de los paneles de información serán de caño de hierro negro liso redondo de 2 y 1/2", de 2 mm de espesor, de 3300 mm de longitud, de una (1) sola pieza (no se admitirán empalmes). Serán provistos de una (1) tapa superior soldada, de chapa de hierro negro de 3/16" (tres dieciseisavos de pulgadas) de espesor, para evitar la filtración de agua al interior. La soldadura deberá ser del tipo cordón continuo y estar prolijamente terminada.

En la parte inferior de la columna se agrgerán dos planchuelas soldadas a 90° entre si para anclar mecánicamente el poste a la base de cemento. Las mismas estarán dispuestas a 100 mm y a 350 mm del extremo inferior y serán de 2" de ancho por 200 mm de largo y 1/8" de espesor.


Los anclajes deben ser colocados antes de la etapa de pintura y deben contar con el mismo recubrimirnto que el caño de la misma.

En caso de ser necesrio alguna otra forma de sujeción a la acera debido a la imposibilidad de ejecutar una base de hormigón se deberá especificar tal situación y garantizar la misma ante la Dirección de Obra.

#### 4.3 PINTURA DE LAS PARTES

Tanto los paneles de información como las columnas de montaje serán pintados y acabados, a soplete, en la totalidad de su superficie, de la siguiente manera: con 1 (una) mano de fondo para pintura poliuretánica de primera calidad, y como mínimo, con 2 (dos) manos de esmalte poliuretánico de color negro. La terminación de la superficie pintada deberá presentar un perfecto acabado de textura, brillo y color, manteniendo la uniformidad de estas características en la totalidad de las unidades entregadas. El incumplimiento de esta condición motivará al rechazo parcial o total del producto.

Si los paneles de información se proponen de chapa galvanizada con el total de la superficie ploteada se deberá aclarar el procedimiento previsto para el



Prof. Jorge R. Bertli  
Intendente Municipal  
Villa Constitución

C.P. MAURO FUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración

ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE

acabado de la superficie quedando a consideración de la Dirección de Obra, la aceptación de la propuesta.

#### 4.4 FIJACIÓN DE LOS PANELES DE INFORMACIÓN

La fijación de cada panel de información en las columnas de montaje, dos (2) por cada una, según consta en el plano N° 1, se realizará mediante los siguientes elementos:

- a) Dos (2) bulones galvanizados de acero  $\varnothing 5/16" \times 3"$ , cuatro (4) por cada columna.
- b) Dos (2) tuercas hexagonales galvanizadas, cuatro (4) por cada columna.
- c) Dos (2) arandelas planas, de chapa calibre B.W.G. N° 20 (número veinte), galvanizada, de vuelo grande, cuatro (4) por cada columna.

#### 4.5 PLOTEO DE LOS PANELES

Todos los paneles de información tendrán un ploteado en ambas caras con vinilo impreso en vinilo reflectivo tipo panel de abeja blanco.

La información del ploteo de cada panel y el diseño general de los mismos será totalmente personalizada y a criterio de la Dirección quien será la única responsable de entregar la documentación necesaria a tal fin y certificará la conformidad final de este ítem.

### **5. SEÑALES DE TRÁNSITO URBANAS VERTICALES CIRCULAR Y ROMBOIDAL**

Las señales verticales a proveer en la presente licitación son cuarenta (40) unidades en total. Según se puede apreciar en el plano N° 2, constarán de las siguientes partes: carteles de chapa para señal urbana vertical en formato romboidal, veinte (20) unidades, carteles de chapa para señal urbana vertical en formato circular veinte (20) unidades y columnas para montaje de señal vertical cuarenta (40) unidades.

#### 5.1 CARTELES DE CHAPA PARA SEÑAL VERTICAL

Los carteles de chapa para la señal vertical de tránsito se confeccionarán en chapa de hierro N° 14 y en dos (2) formatos diferentes: uno (1) romboidal de 700 mm x 700 mm de lado, con sus cuatro (4) vértices redondeados con un radio de 25 mm en un total de veinte (20) unidades y uno (1) circular, de 600 mm de diámetro en un total de veinte (20) unidades.

En ambos casos tendrán todo el perímetro con terminación de canto pulido, el formato romboidal tendrá sus cuatro (4) vértices redondeados con un radio de 25 mm y todas las chapas poseerán dos (2) perforaciones de 8 mm, como se representa en vista en el plano N° 2.

Cada una de dichas placas está destinada a contener la correspondiente información/ploteada en una de sus caras.

#### 5.2 COLUMNA PARA MONTAJE DE SEÑAL VERTICAL

ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARÍO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



Prof. Jorge R. Berti  
Intendente Municipal  
Villa Constitución



Las columnas para el montaje de los carteles de señal vertical serán de caño de hierro negro liso redondo de 2 y 1/2", de 2 mm de espesor, de 3300 mm de longitud, de una (1) sola pieza (no se admitirán empalmes). Serán provistos de una (1) tapa superior soldada, de chapa de hierro negro de 3/16" (tres dieciseisavos de pulgadas) de espesor, para evitar la filtración de agua al interior. La soldadura deberá ser del tipo cordón continuo y estar prolijamente terminada.

En la parte inferior de la columna se agrgerán dos (2) planchuelas soldadas a 90° entre si para anclar mecánicamente el poste a la base de cemento. Las mismas estarán dispuestas a 100 mm y a 350 mm del extremo inferior y serán de 2" de ancho por 200 mm de largo y 1/8" de espesor.

Los anclajes deben ser colocados antes de la etapa de pintura y deben contar con el mismo recubrimiento que el caño de la misma.

En caso de ser necesario alguna otra forma de sujeción a la acera debido a la imposibilidad de ejecutar una base de hormigón se deberá especificar tal situación y garantizar la misma ante la Dirección de Obra.

### 5.3 PINTURA DE LAS PARTES

Tanto los carteles de información como las columnas de montaje serán pintados y acabados, a soplete, en la totalidad de su superficie, de la siguiente manera: con una (1) mano de fondo para pintura poliuretánica de primera calidad, y como mínimo, con dos (2) manos de esmalte poliuretánico de color negro. La terminación de la superficie pintada deberá presentar un perfecto acabado de textura, brillo y color, manteniendo la uniformidad de estas características en la totalidad de las unidades entregadas. El incumplimiento de esta condición podrá motivará al rechazo parcial o total del producto.

Si los paneles de información se proponen de chapa galvanizada con el total de la superficie ploteada se deberá aclarar el procedimiento previsto para el acabado de la superficie quedando a consideración de la Dirección la aceptación de la propuesta.

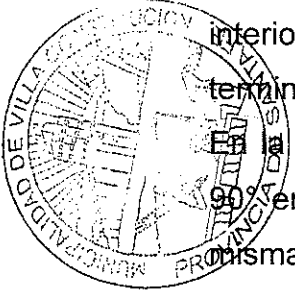
### 5.4 FIJACIÓN DE LOS CARTELES PARA SEÑAL VERTICAL

La fijación de cada panel de información en las columnas se realizará mediante los siguientes elementos:

- Dos (2) bulones galvanizados de acero  $\varnothing 5/16" \times 3"$ .
- Dos (2) tuercas hexagonales galvanizadas.
- Dos (2) arandelas planas, de chapa calibre B.W.G. N° 20 (número veinte), galvanizada, de vuelo grande.

### 5.5 PLOTEO DE LOS CARTELES PARA SEÑAL VERTICAL

Todos los carteles para señal vertical tendrán un ploteado en una de sus caras con vinilo impreso en vinilo reflectivo tipo panel de abeja blanco.



Prof. Jorge R. Berti  
Intendente Municipal  
Villa Constitución

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración

ALEJANDRO H. LERIGO  
Secretario de Inspección  
Secretaría de Gobierno y  
Coordinación de Gabinete

La información del ploteo de cada panel y el diseño general de los mismos será totalmente personalizada y a criterio de la Dirección de Obra, quien será la responsable de entregar la documentación necesaria a tal fin y certificará la conformidad final de este ítem.

## 6. GENERALIDADES

Todo proveedor o constructor de material y tecnología para señalamiento debe dar garantía de que se cumplan los niveles mínimos de calidad legal o los que contractualmente se especifiquen por arriba de éstos.

Los elementos y materiales de señalización deben asegurar una posición rígida y ser resistente a las inclemencias climáticas, presentando un adecuado comportamiento frente a la corrosión en las condiciones de servicio, asegurando la durabilidad y calidad de sus partes y recubrimientos como galvanizados y pinturas.

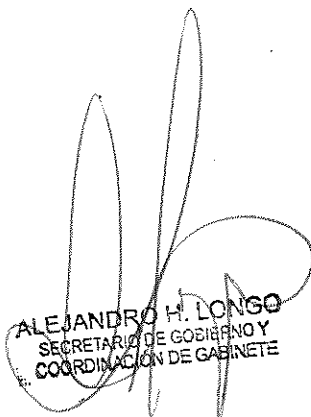
Las propuestas deben describir el procedimiento de ejecución de los paneles de información a saber: chapa pintada con ploteo parcial o chapa galvanizada con ploteo en el total de su superficie.

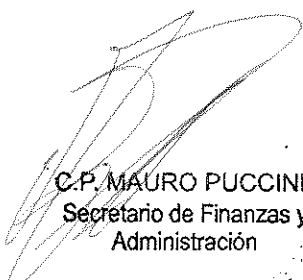
El material deberá ser entregado en dependencias de la Municipalidad de Villa Constitución, donde la Dirección de Obra lo determine y se lo comunicará al proveedor con un mínimo de 72 hs de anticipación a la fecha pactada.

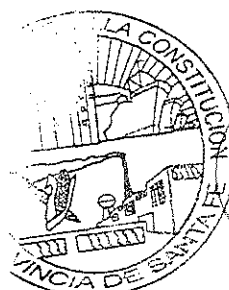
Las superficies pintadas y ploeadas deberán estar en perfecto estado de conservación al momento de la entrega. La Dirección de Obra, o quien esta determine como responsable de la recepción, podrá rechazar total o parcialmente las partes no satisfactorias y exigir su reemplazo antes de certificar la recepción final de los productos.

El oferente deberá incluir todo antecedente por trabajos similares ejecutados como así también, teléfonos de contactos y fotografías por tareas realizadas.

Para consultas dirigirse a: Departamento de Inspeccion General, oficina administrativa, responsable Dabadie Silvina, email: [inspeccion@villaconstitucion.gov.ar](mailto:inspeccion@villaconstitucion.gov.ar)

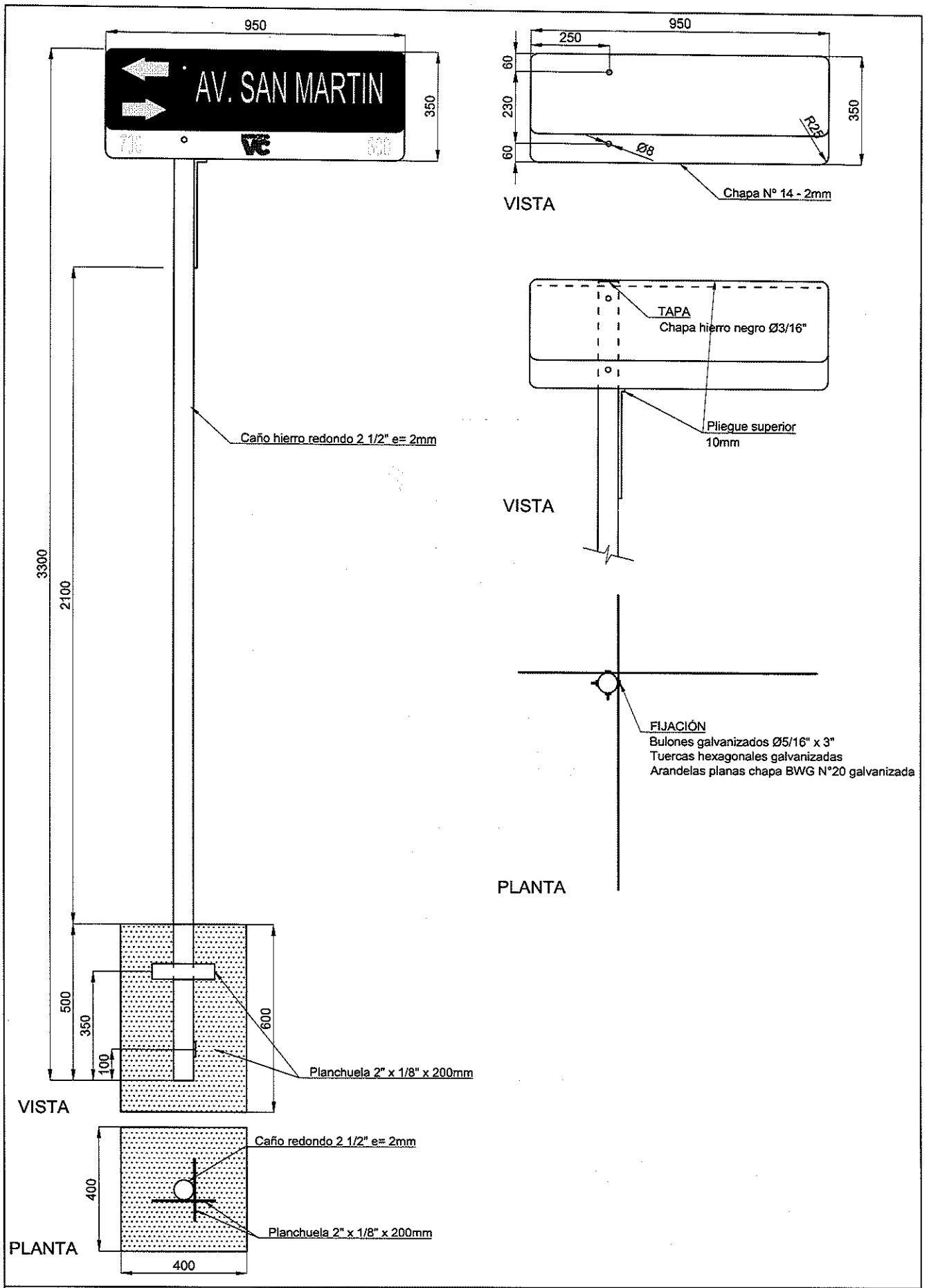
  
ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN DE GABINETE

  
C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración



  
Prof. Jorge R. Berti  
Intendente Municipal  
Villa Constitución





**MUNICIPIO VILLA CONSTITUCIÓN**

PLANO: NOMENCLADOR

OBRA: PROVISIÓN NOMENCLADORES URBANOS

UBICACIÓN: VILLA CONSTITUCION      FECHA: 2024      ESC. -

PROYECTO: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

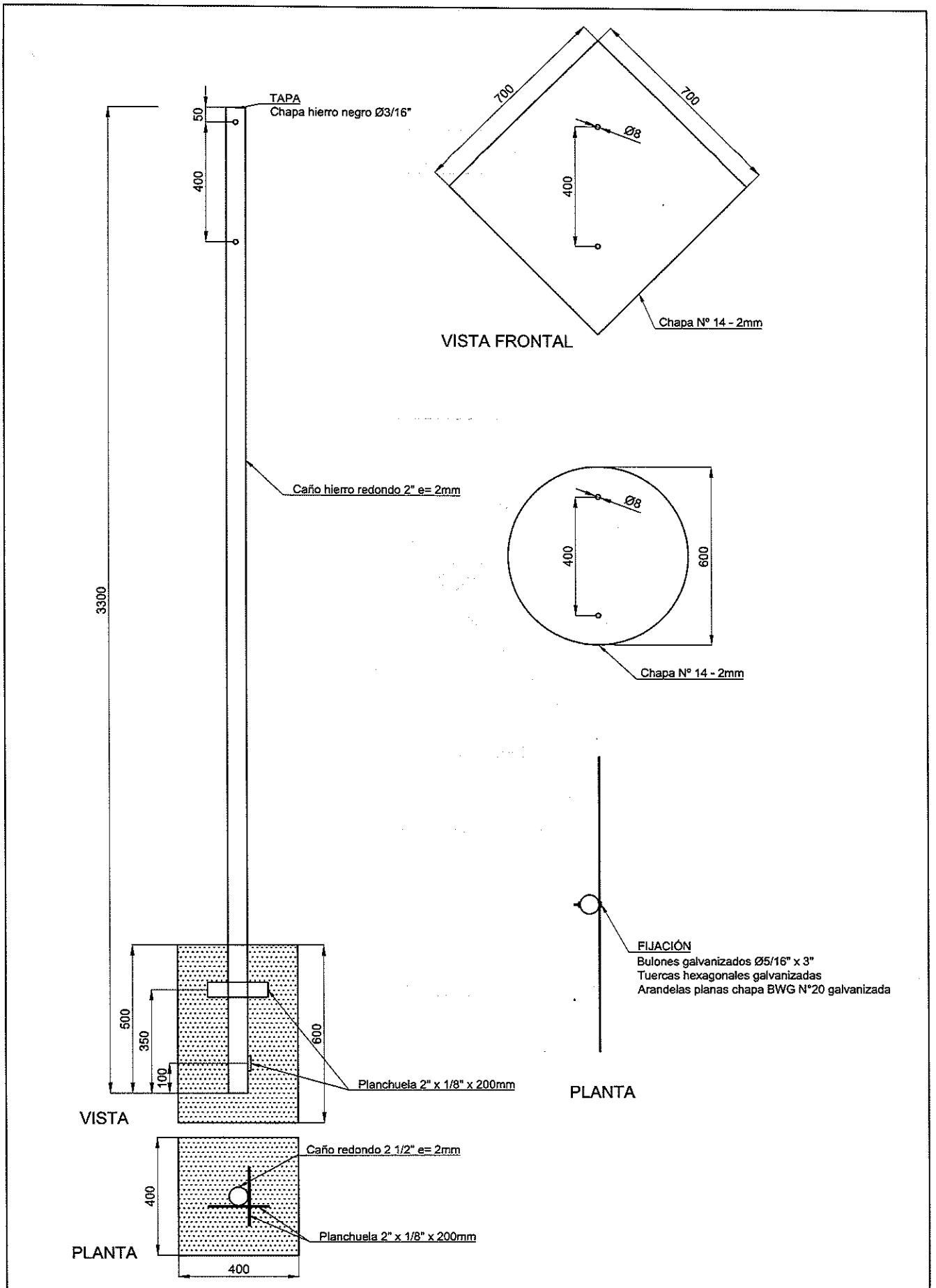
HOJA :

**N°01**

*Alejandro H. Longo*  
**ALEJANDRO H. LONGO**  
 SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
 COORDINACIÓN DE GABINETE

*C.P. Mauro Puccini*  
**C.P. MAURO PUCCINI**  
 Secretario de Finanzas y  
 Administración

*Prof. Jorge R. Berti*  
**PROF. JORGE R. BERTI**  
 INTENDENTE MUNICIPAL



# MUNICIPIO VILLA CONSTITUCIÓN

PLANO: NOMENCLADOR

OBRA: SEÑALIZACIÓN VERTICAL ROMBOIDAL Y CIRCULAR

UBICACIÓN: VILLA CONSTITUCION

FECHA: 2024

ESC. -

PROYECTO: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

HQJA :

Nº02

ALEJANDRO H. LONGO  
SECRETARIO DE COY  
COORDINACIÓN DE GABINETE

C.P. MAURO PUCCINI  
Secretario de Finanzas y  
Administración

PROF. JORGE P. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL